

CONSIDERANDO

Que la parroquia "**SAN FRANCISCO DE GUAYLLABAMBA**, del cantón Quito, de la provincia de Pichincha, conmemora el **CENTESIMO CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su erección parroquial;

Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es deber de las Funciones del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

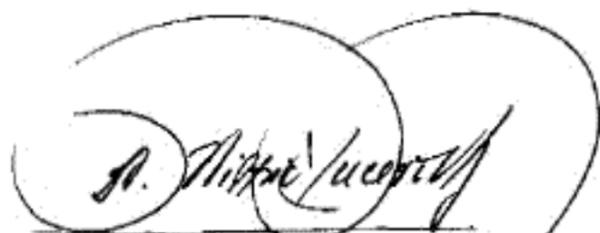
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al esforzado pueblo de la parroquia "**SAN FRANCISCO DE GUAYLLABAMBA**", del cantón Quito, provincia de Pichincha, al celebrar su **CXLV ANIVERSARIO** de parroquialización.

El señor **CESAR CARMIGNIANI GARCES**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Parroquial con la Medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL